Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20222010218

Medellín, 28/09/2022

Doctora
INES MARCELA MOLINA CASTAÑO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Aval para contrato de ABIS, radicado 202220090624.

Cordial saludo Dra. Ines Marcela

La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicado del asunto con fecha del 24 de agosto del año en curso, en el cual se solicita el aval cuyo objeto es "Integrar el sistema multibiometrico ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial". En ese sentido se permite dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta los anexos aportados por la Secretaría de Seguridad, ellos con: Estudio Previo, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica.

2. Se solicitó concepto a la Unidad de Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática, Equipo de Sistemas de Información, Gestión Documental y Territorio Inteligente, en cuanto a los criterios técnicos de impacto como son: Soporte, mantenimiento, vulnerabilidad, respaldo, lago de datos, entre otras.

3. Se recibió concepto de las Unidades anteriormente relacionadas los días 21, 23 y 26 de septiembre y se procedió a realizar los ajustes por parte del dueño del proceso con las modificaciones sugeridas y se adjuntó nuevamente las especificaciones técnicas el día 26 de septiembre en Mercurio como anexo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Innovación Digital procede a otorgar Aval Técnico para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es "Integrar el sistema multibiometrico ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial", teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Se concede el aval técnico para contratar el objeto “Integrar el sistema multibiometrico ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial” de acuerdo a la información brindada en los estudios previos.

2. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval es la relacionada en los anexos que se allegaron el día 26 de septiembre 2022, fecha en la cual recibimos la propuesta ajustada, para el estudio de viabilidad del presente aval técnico.

3. El seguimiento y cumplimiento del contrato lo asume directamente la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

4. La Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos relacionados con la forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaria de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital, siendo enfáticos en la importancia del trabajo mancomunado y del conocimiento de detalles técnicos que permitan a la Entidad mitigar riesgos asociados a los proyectos que se ejecutan a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que involucran componente tecnológico.

Cordialmente,

Juan Sebastian Gonzalez Florez

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Milena Taborda Muñoz Profesional Universitario SID	Revisó y aprobó Idolfo Delgado Cano Líder de Unidad SID